Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°210

Asunción, 01 de junio de 2011

VISTOS: La Nota Oficial N° 078, de fecha 04/05/2011, por la cual se aprueba el llamado para la Adquisición de Bolsa para basura patológica, según Contratación Directa N°16/2011, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, el Acta del Comité de Evaluación Nº 14, de fecha 01/06/2011 y la Nota U.O.C N° 125 de fecha 01/06/2011.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa Dicopar S.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley.

Y la Resolución N° 805/09 de la DNCP, la cual establece que se podrá adjudicar sin contar con las tres ofertas mínimas, luego de haberse realizado una prorroga de fecha, por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Dicopar S.R.L, la Adquisición de bolsas para basura patológica, por la suma de Gs. 7.499.800- (Guaraníes siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando a los Recursos del Tesoro, del Objeto de Gasto **2 – 357 - 30 "Productos de material plástico".**

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay